

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información sobre la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y Georgia sobre la facilitación de la expedición de visados

El Acuerdo entre la Unión Europea y Georgia sobre la facilitación de la expedición de visados entrará en vigor el 1 de marzo de 2011, una vez completado, el 18 de enero de 2011, el procedimiento previsto en el artículo 14 del propio Acuerdo.

Información sobre la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y Georgia sobre la readmisión de residentes en situación ilegal

El Acuerdo entre la Unión Europea y Georgia sobre la readmisión de residentes en situación ilegal entrará en vigor el 1 de marzo de 2011, por haberse completado el 18 de enero de 2011 el procedimiento previsto en el artículo 23 del propio Acuerdo.
